



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none">- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.				
Perfil requerido	<ul style="list-style-type: none">-Estudiante de pregrado (cualquier programa curricular)-Haber aprobado por lo menos el 50% de avance del programa-Conocimientos en ofimática				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

-Conocimientos y habilidades en las herramientas de la suite de Google, específicamente Google Sheets y Looker Studio

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	P.A.P.A.	20
2.	Prueba de conocimientos práctica sobre suite de Google enfocado en Google Sheets y Looker Studio (eliminatória)	40
3.	Entrevista	40
Sumatoria porcentajes		100

No	Identificación	Nombres y Apellidos								Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3				
1	1000224008	DANIEL STEBAN SANTOS BENAVIDES	4.2		20	40	25	85	NO		
2	1007159706	DAVID SANTIAGO MORA GARCIA	3.7		10	00	00	10	NO		
3	1000330521	LAURA CAMILA GONZALEZ SANCHEZ	4.5		20	40	39	99	NO		
4	1006554783	LILIANA MARCELA RUIZ PIÑEROS	4.0		20	00	00	20	NO		
5	1116870867	LUIS GONZALO CANO MUÑOZ	3.9		10	40	35	85	NO		
6	1017244062	MANUELA VALENCIA GIL	4.3		20	40	39	99	NO		
7	1007350615	MARIA JOSE MARTINEZ SIBAJA	3.6		10	40	38	88	NO		
8	1063301135	OSCAR ANDRES GONZALEZ CORDOBA	3.8		10	00	00	10	NO		
9	1000409651	SARA SIERRA URREGO	4.4		20	40	40	100	SI		
10	1152464569	YESSICA MARCELA VAHOS CORREA	3.8		10	00	00	10	NO		
11	1193580069	DAVID FELIPE RUIZ FIGUEROA	3.8		10	40	39	89	NO		

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Lida Isabel Tamayo Giraldo

CARGO: Jefe de Extensión

EXTENSIÓN: 49576

CORREO: litamayog@unal.edu.co